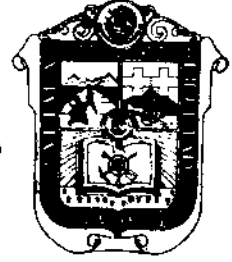




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 23 de Abril de 1983

Número 49

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO de Promulgación del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Por Plenipotenciarios debidamente autorizados al efecto, se firmó en la Ciudad de México, el día cinco del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y dos, un Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, relativo al Establecimiento en México de una Representación de la Oficina del Alto Comisionado, cuyo texto y forma en español constan en la copia certificada adjunta.

El mencionado Convenio fue aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el día diecisiete del mes de diciembre del año de mil novecientos ochenta y dos, según Decreto publicado en el **Diario Oficial** de la Federación del día trece del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y tres.

Las notificaciones para la entrada en vigor de este Convenio, a que se refiere su Artículo VII, se efectuaron

el día dieciséis del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y tres por lo que, de conformidad con lo estipulado en el referido artículo, el Convenio entró en vigor en la fecha antes señalada.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Fracción Primera del Artículo Ochenta y Nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los diecisiete días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y tres.—**Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, **Bernardo Sepúlveda Amor.**—Rúbrica.

El C. Licenciado Alfonso de Rosenzweig Díaz, Subsecretario de Relaciones Exteriores,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra uno de los dos originales del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, relativo al Establecimiento en México de una Representación de la Oficina del Alto Comisionado, suscrito en la Ciudad de México, el día cinco del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y dos, cuyo texto y forma en español son los siguientes:

Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 23 de Abril de 1983 | No. 49

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO de Promulgación del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

AVISOS JUDICIALES: 1754, 1836, 1847, 1845, 1995, 1760, 1977, 1978, 2044, 2047, 2051, 2055, 2059, 2060, 2061, 2062, 2066, 2067, 2069, 2070, 2076, 2081, 2082, 1992, 1996, 1997, 1998, 2019, 2002, 2003, 2017, 2018, 2028, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2102, 2134, 2111, 2113, 2114, 2116, 2117, 2135, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2139, 2127, 2128, 2130, 2131, 2132, 2129, 2136, 2137, 2138, 2133, 1940, 2058, 1945, y 2125.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2142, 2050, 2053, 2054, 2074, 2075, y 2045.

(Viene de la 1a. página)

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO EN MEXICO DE UNA REPRESENTACION DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO.

CONSIDERANDO

Que la V Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York en 1950, adoptó la Resolución 428 (V) del 14 de diciembre de ese año, relativa al Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Que, de conformidad con su Estatuto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados actúa bajo la autoridad de la Asamblea General a fin de proporcionar protección internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas a los refugiados que reúnen las condiciones previstas en dicho Estatuto;

Que el Alto Comisionado, en su tarea de buscar soluciones permanentes al problema de los refugiados, ayuda a los gobiernos y, con su aprobación, facilita la repatriación voluntaria de tales refugiados o su asimilación en nuevas comunidades nacionales;

Que la labor del Alto Comisionado tiene un carácter enteramente apolítico, humanitario y social;

Que, también de conformidad con su Estatuto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados ha decidido, con la aprobación del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, establecer una Representación en México, en adelante denominada "La Oficina". El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante denominado "El Gobierno", y el Alto Comisionado de las Na-

ciones Unidas para los Refugiados han resuelto convenir en lo siguiente:

ARTICULO I

1. El Gobierno reconoce personalidad jurídica a la Oficina y, en particular, la capacidad de ésta para celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes mexicanas; e intervenir en toda acción judicial o administrativa en defensa de sus intereses.

2. El Gobierno reconoce el derecho de la Oficina de convocar a reuniones en su sede, o informando al Gobierno, en cualquier otro lugar del territorio mexicano.

ARTICULO II

1. La Oficina y sus bienes disfrutarán de inmunidad de jurisdicción, salvo en la medida en que en algún caso la Oficina haya renunciado expresamente a esta inmunidad. Se entiende sin embargo, que ninguna renuncia de inmunidad se extenderá a medida ejecutoria alguna.

2. El local de la Oficina, así como sus archivos, serán inviolables y su correspondencia y comunicaciones oficiales no estarán sujetas a censura alguna.

3. La Oficina gozará, para sus comunicaciones oficiales, de facilidades de comunicación no menos favorables que aquellas acordadas por el Gobierno a cualquier otro organismo internacional en lo que respecta a prioridades, contribuciones e impuestos sobre correspondencia, cables, telegramas, radiogramas, telefotos y otras comunicaciones, así como tarifas de prensa para material de información destinado a los medios de información.

4. La Oficina podrá tener libremente fondos o divisas de toda clase y tener cuentas en cualquier moneda, e igualmente podrá transferir libremente estos fondos o estas divisas de México a otro país o viceversa y en el interior del territorio de México, así como convertir a cualquier otra moneda las divisas que por sus funciones tenga en su poder. Las modalidades de operación se ajustarán a las disposiciones legales vigentes en México.

5 La Oficina y sus bienes estarán exentos:

a) de Impuestos, entendiéndose, sin embargo, que la Oficina no reclamará exención alguna por concepto de derechos que, de hecho, constituyen una remuneración por servicios públicos;

b) de todo derecho de aduana y de toda prohibición y restricción de importación o exportación por la Oficina para su uso oficial, entendiéndose, que los artículos importados con tal exención no serán vendidos en el territorio mexicano, salvo con la autorización expresa del Gobierno

c) de todo derecho de aduana y de cualquiera prohibición y restricción respecto a la importación y exportación de sus publicaciones.

ARTICULO III

1. El Gobierno se compromete a aplicar a la Oficina, al Representante del Alto Comisionado que estará al frente de ella y a su personal, a los fondos y bienes de la misma, así como a los expertos y consultores adscritos a la Oficina debidamente aceptados por el Gobierno, los privilegios e inmunidades necesarias, en los términos de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, aprobada por la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el 30 de diciembre de 1961, según Decreto publicado en el Diario Oficial del 16 de febrero de 1962. La mencionada Convención se aplicará al personal de nacionalidad mexicana con las reservas hechas por el Gobierno al ratificar la misma Convención.

2. El Representante de la Oficina comunicará al Gobierno los nombres de los funcionarios no mexicanos a quienes se aplicarán las disposiciones de este artículo.

ARTICULO IV

1. La Oficina cooperará en todo momento con las autoridades correspondientes del Gobierno a fin de facilitar la debida administración de justicia, procurar que se observen los reglamentos de policía e impedir que se cometan abusos en relación con las prerrogativas, inmunidades y franquicias previstas por el presente Convenio.

2. La Oficina deberá prever procedimientos adecuados para la solución de:

a) las controversias a que den lugar los contratos u otros conflictos de derecho privado en las cuales sea parte la Oficina.

b) las controversias en que esté implicado un funcionario de la Oficina, que por razón de su posición oficial goce de Inmunidad, si el Representante de la Oficina no ha renunciado a dicha inmunidad.

3. Toda diferencia entre el Gobierno y la Oficina relativa a la interpretación o aplicación del presente Convenio, o de cualquier arreglo o convenio complementario, o suplementario, que no pueda ser solucionado mediante negociaciones, será sometida a la decisión de una junta de tres árbitros, el primero de los cuales será designado por el Gobierno, el segundo por el Representante de la Oficina y un tercero, que presidirá dicha junta, designado de común acuerdo.

ARTICULO V

El presente Convenio se interpretará teniendo en cuenta su fin principal, que es el de permitir que la Oficina pueda desempeñar las funciones previstas en el Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

ARTICULO VI

El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes, a petición de cualquiera de ellas. Las modificaciones entrarán en vigor una vez que el Gobierno, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, comunique su conformidad al Representante de la Oficina o en la fecha en que la Oficina lo acepte, si ésta es posterior.

ARTICULO VII

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha en que el Gobierno, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, comunique su conformidad al representante de la Oficina o en la fecha en que éste lo acepte, si ésta es posterior. El presente Convenio tendrá una duración indefinida pero cualquiera de las partes podrá darlo por terminado, dando aviso por escrito a la Otra con un año de anticipación.

En fe de lo cual, los que suscriben, debidamente autorizados al efecto, firman el presente Convenio en dos ejemplares igualmente auténticos, en la Ciudad de México, a los cinco días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y dos.—Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, **Manuel Tello**.—Rúbrica.—Subsecretario de Asuntos Multilaterales. Por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, **Pierre Jambor**.—Rúbrica.—Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

La presente es copia fiel y completa en español del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, relativo al Establecimiento en México de una Representación de la Oficina del Alto Comisionado, suscrito, en la Ciudad de México, el día cinco del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y dos.

Extiendo la presente, en ocho páginas útiles en Tlatelolco, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y tres, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.—**Alfonso de Rosenzweig Diaz**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó de Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, El día 6 de Abril de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

SAMUEL ROSSANO SOLANO, Exp. No. 325/983, promueve Diligencias de Inmatriculación de un terreno de labor de temporal; ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapciltitlán, de este Municipio y Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, AL NORTE.-15.90 mts., con camino; AL SUR.-15.90 mts., con Casimiro Díaz; AL ORIENTE.-70.00 mts., con Rosendo Avila, antes con Félix Salazar; y al PONIENTE.-70.00 mts., con Pascual Rossano, con una superficie total de: 1,113.00 Un Mil Ciento Trece Metros Cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces, de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a Veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1754.—31 Marzo, 12 y 23 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP: 421/82.

LUIS CASTAÑO AREVALO, promueve Diligencias de Información de Dominio, para obtener la declaración de haberse convertido en propietario de una fracción de terreno ubicada en el sitio "LA MANZANA", del poblado de San Mateo Mozoquilpan, Otzolotepec, México, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE.-33.40 mts., con José Perca; SUR.-54.75 mts., con Panteón Municipal; ORIENTE.-En tres líneas: 19.05, 23.75 y 17.40 mts., sumando un total de 60.20 mts., colindando con Ignacio Castaño; y, PONIENTE.-58.00 mts., con Francisco Germán.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro, para quien se crea con derechos pase a deducirlos al Juzgado, Lerma de Villada, México, a 25 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

1836.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA MARIA ALQUICIRAS DE NAVA.

El señor IGNACIO NAVA CELIS, le demanda en el expediente número 636/982, en juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocando como causales la contenida en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente hábil al de la última publicación; con el apercibimiento que en caso de no comparecer en dicho término por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por la disposición legal antes invocada, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el

emplazamiento; de igual manera se le hace de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

1847.—5, 14 y 23 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

MA. DEL ROCIO MARTINEZ DE AVILA DE LAZCANO.

PEDRO LAZCANO DEL LLANO, promovió ante este Juzgado por su propio derecho en el expediente 2332/82, Juicio de DIVORCIO NECESARIO, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, todas las consecuencias legales derivadas de dicha disolución, en virtud de desconocerse su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar a la demandada MARIA DEL ROCIO MARTINEZ DE AVILA LAZCANO por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del de la última publicación, previéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—A los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acos., C. Lázaro Sánchez Contreras, Rúbrica.

1845.—5, 14 y 23 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR AUGUSTO
HAHN CARDENAS Y SU SUCESION.

MONICA ALVARADO AYALA, en el expediente número 85/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 2 de la manzana 160 de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.50 metros con lote uno y diecisiete; AL SUR: 20.50 metros con lote tres y dieciocho; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 22; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 21; y con una superficie total de 205.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, el día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1995.—14, 23 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 66/83
Segunda Secretaría

GONZALO NEQUIZ FLORES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria al Juicio de INMATRICULACION respecto del terreno denominado "CLAXIMULCO" ubicado en el bien conocido del Barrio de San Lorenzo, Chimalco de la Población de Chimalhuacán, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 12.50 metros antes con Manuel Villalba hoy con calle: AL SUR: 13.40 metros antes con Ascencio Neyra hoy con calle: AL ORIENTE: 56.50 metros con Josefa Nequiz y al PONIENTE: 56.50 metros con Pablo Nequiz, con superficie de: 733.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editen en Toluca.—Texcoco, México, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1760.—31 Marzo, 12 y 23 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 173/83
1a. SECRETARIA

FRANCISCO BRAVO MONROY, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TEXCAZONCO", ubicado en la cuarta demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 82.50 mts. con Melquiades Castillo; AL SUR, 81.50 mts., con Juliana Bojorges y María Delgadillo; AL ORIENTE, 104.50 mts. con Inés Alvarez; AL PONIENTE: 104.50 mts. con Barranquilla.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 8 de marzo de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1977.—12, 23 Abril y 5 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIPE CASTRO MADRID, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TEPANTITLA", ubicado en la Segunda Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 61.60 m. con María Concepción Varela; AL SUR, mide en dos líneas 67.10 m. linda con camino; AL ORIENTE, 45.40 m. con calle y al PONIENTE, 30 m. con Ismael Varela, con una superficie de 2426.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1978.—12, 23 Abril y 5 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exped. No. 113/983 AGUSTIN SOTELO VELAZQUEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "TETETLA", en el Municipio de Xalatlaco, Méx., que mide y linda: NORTE.-20.00 mts. con Emigdio Quiroz, SUR.-20.00 mts. con calle Cuahutémoc, ORIENTE.-41.00 mts. con Eulalio Ríos Quintero y PONIENTE 41.00 mts. con Cruz Quiroz Mares.

Admitida la promoción se ordenó su publicación por medios de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los mayor circulación, llamando a quienes se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a 28 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2044.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

TOMAS FRAGOSO RODRIGUEZ, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Jud. de Tlalnepantla, Méx., con Residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., Juris. Vol. Información Ad-Perpetuum Exp. 228/83, sobre un terreno ubicado en Av. Las Torres No. 369 en Sta. Ma. Tlalpctlac, Edo. de Méx., con Superficie de 761.40 mts. y AL NORTE 39.31 mts. con Agustín Ramírez J. y Gerónima Campos Vda. de Rodríguez; SUR: 36.84 mts. con Gerónima Campos Vda. de Rodríguez. AL ORIENTE 20.00 mts. con Av. las Torres, AL PONIENTE en 20.00 mts. con Hilario López y Ecliserio Ramírez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., 25 de marzo de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2047.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 220/83, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por AGUSTINA TORRES, para acreditar la posesión de un terreno denominado "XOMECALCO", ubicado en la población de Atilautla, México, Municipio de Ozumba, que mide y linda: NORTE. 58.00 mts. con Gregorio Torres y Luis Bastida y Trinidad Bastida, SUR: 58.00 mts. con Aurelia Beltrán, ORIENTE 10.00 mts. con Francisco Ruiz y PONIENTE 10.00 mts. con Avenida Independencia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2051.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

IRENE ROSALES SANCHEZ, DE DOMINGUEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 495/83, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado ATLAMICA, ubicado en el Barrio de Tlatelco, poblado de San Mateo Ixtacalco, de este Distrito, que mide y linda:

AL NORTE: 45.30 mts. con camino público. AL SUR: 40.70 mts. con Sotero Urbán. AL ORIENTE: 120.00 mts. con Marietta Viveros de Palomo y AL PONIENTE 120.00 mts. con Gregorio Jiménez Sánchez. Con superficie aproximada de 5,160.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se edian en la ciudad de Toluca, Méx. respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica. 2055.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 366/83, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por MARIA GUADALUPE BARRERA DE SALGADO, para acreditar la posesión de un terreno denominado "EL PUENTE", ubicado en Tlapacoya, Méx., que mide y linda: NORTE: 10.30 mts. con calle América Latina; SUR: 11.00 mts. con Julio Flores Pérez; ORIENTE: 39.40 mts. con Agapito Moreno y PONIENTE: 40.80 mts. con Ma. Concepción Merz de Madrid.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Edo. de México, dados los presentes edictos a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **P.J. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 2059.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 357/83, JORGE VALENCIA YAÑEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, terrenos común repartimiento denominados "TLALNEPANTLA UNO" y "TLALNEPANTLA DOS", ubicados Ozumba, México, que miden y lindan: "TLALNEPANTLA UNO", NORTE, 44.40 mts. con Felipe Valencia Martínez; SUR, 44.40 mts. con Catalina Galván; ORIENTE, 8.70 mts. con Pedro López; y PONIENTE, 8.70 mts. con calle Morelos; "TLALNEPANTLA DOS", NORTE, 12.00 mts. con calle Ocampo; SUR, 12.00 mts. con Rita Valencia M. ORIENTE, 18.00 mts. con Pedro Rivera Beltrán; y PONIENTE, 18.00 mts. con Francisco González y Felipe Valencia Martínez.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a seis de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica. 2060.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO PEÑA SALAZAR, promueve diligencias de información de Dominio, Expediente 310/1983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno sin construcción en Cerrada de Lerma 114, Colonia Sánchez en esta ciudad. ORIENTE: 17.00 mts. con bienes de María del Carmen Vázquez Talavera. PONIENTE: 17.00 mts. con bienes de J. Isabel Sandová. NORTE: 6.00 mts. con bienes de J. Félix Esquivel Ortega. SUR: 6.00 mts. con cerrada Lerma. SUPERFICIE: 102 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en viogr.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. 24 de febrero de 1983.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

2061.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No.—419/83.—JOSE VELAZQUEZ MEJIA, promueve por su propio derecho, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en términos de San Felipe Tlalmimilolpan, México, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fé, y en concepto de único propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 116.93 mts. con propiedad de José Velázquez Mejía; AL SUR, 51.40 mts. con barranca de Coapachuca; AL ORIENTE, 178.20 mts. con propiedad de Roberto Velázquez Mejía; y AL PONIENTE, en cuatro líneas, de 65.00 mts., 42.93 mts., 64.67 mts. y 16.20 mts. con el señor Fidel García.

Para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 25 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Napoleón Huerta Alízar.**—Rúbrica. 2062.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 508/983. JOSE MARTINEZ URBINA promueve Información de Dominio de un terreno de labor con casa ubicado en la calle de Guerrero No. 79, en el Poblado de Cacalomacán de este Distrito.—NORTE 87.00 Manuel Magno Corona. SUR 87.00 m's. Emilio Cuenca Romero. ORIENTE, 15.00 mts. Concepción Díaz Novia, PONIENTE 13.70 mts. con calle de Guerrero.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, **P.D. Federico Lechuga Rojas.**—Rúbrica.

2066.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANTONIA VAZQUEZ VILLARUEL, promueve bajo el Exp. Número 483/83, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en la Av. Juárez del Municipio de Tultepec, México, que mide y linda:

AL NORTE: 42.25 mts. con Josefina Vázquez y Cristina Vázquez, AL SUR: 43.30 mts. con Tomás Solano y Suc. de Angel Rojas, AL ORIENTE: 33.50 mts. con Carlos Solís y al PONIENTE: 31.00 mts. con calle Benito Juárez con superficie aproximada de 1379.49 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 2067.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

BENITO FERRER LOPEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 465/83, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado EL ARENAL, ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda:

AL NORTE 30.00 mts. con Luis Cerón, SUR: 30.00 mts. con Porfiria Ocampo, AL ORIENTE: 63.00 mts. con Guadalupe Varela de Ferrer, AL PONIENTE 63.00 mts. con Enrique Ocampo, con superficie aproximada de 1,889.99 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 2069.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ELENA CADENA GUTIERREZ promueve bajo el Exp. Núm. 467/83, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado HUIYIOHTLE, ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 24.00 mts. con Guadalupe Ayala AL SUR: 24.30 mts. con Pilar Huerta, AL ORIENTE: 30.80 mts. con Roberto Cadena Gutiérrez, AL PONIENTE: 30.80 mts. con calle pública, con superficie aproximada de 739.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 2070.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

PABLO MORAN CHAVEZ.—Promueve Diligencias de Información de Dominio.—Exp. No. 4/983, un inmueble ubicado en la calle de Juárez Oriente No. 12 en Capultitlán, Méx., NORTE.—10.82 mts. con Dionicio Morán Rosales.—SUR.—4.24 mts. con calle de Juárez.—ORIENTE.—14.12 mts. con Dionicio Morán Rosales PONIENTE.—En tres líneas la primera de 5.26 mts. la segunda de 6.09 mts. y la tercera de 8.61 mts. con Manuel Morán Vargas.—Superficie de 93.94 mts2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1983.—Doy fe.—Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 2076.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SABINO DE LA ROSA MOLINA, promueve información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener con las condiciones de Ley para prescribir en su favor respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "EL CANAL", en la delegación Municipal de Chalma, Municipio de Malinalco, México, y que mide y linda: AL NORTE: en dos líneas la 1.ª 20.00 mts. y la segunda 20.00 mts. con el Canal; AL SUR: 20.00 mts. con Carretera a Chalma-Malinalco; AL ORIENTE: 50.00 mts. con Carretera a Chalma-Malinalco; AL PONIENTE: 60.00 mts. con Carretera a Chalma-Malinalco, Río y Fuente de Chalma.

El Juez dió entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Secretario Civil Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 2081.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JESUS LOPEZ MEJIA, Exp. 39/983, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno denominado "CERRO DEL SOMBRERO", ubicado en Ranchería del Naranjo del Municipio de Zazonapan, de éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: SURESTE: 3 líneas 146.38 mts. Rodolfo López Mejía; NORESTE: 90.00 mts. Rodolfo López Mejía; SURESTE: 61.00 mts. Hugo Lino López Mejía; NORESTE: en tres líneas 369.90 mts. con Hugo Lino López Mejía; SURESTE: 2 líneas, 547.18 mts. Hugo L. López Mejía y Jesús Cruz; NORESTE: 122.65 mts. con Rafael Cruz; NORESTE: 2 líneas 161.61 mts. Rafael Cruz; NORESTE: 62.90 mts. Rafael Cruz; NORESTE: dos líneas 85.77 mts. Manuel Villafañá; NORESTE: 4 líneas 191.16 mts. Manuel Villafañá; SURESTE: 58.33 mts. Manuel Villafañá; SURESTE: 3 líneas 142.89 mts. Manuel Villafañá; NORESTE: 174.31 mts. Rodolfo Cruz; SUROESTE: 58.00 mts. Rodolfo Cruz; NORESTE: 5 líneas 381.58 mts. Rodolfo Cruz; NORESTE: 99.34 mts. Rodolfo Cruz; SUROESTE: dos líneas 120.08 mts. Rodolfo Cruz; NORESTE: 2 líneas 74.56 mts. Rodolfo Cruz; SUROESTE: 5 líneas 474.77 mts. Concepción Lujano y Maccario Jiménez; NORESTE: dos líneas 220.00 mts. Maccario Jiménez; NORESTE: 103.98 mts. Maccario Jiménez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 17 de febrero de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2082.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY.

ELIAS PINEDA SAGAL, en el expediente número 357/83, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 40, manzana 67, Colonia Metropolitana Tercera Sección de ésta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.25 mts. con lote 39; AL SUR: 17.25 mts. con lote 41; AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle Roma; AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 17; con una superficie de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 1992.—14, 23 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUISA GONZALEZ BLAS.

RICARDA RAMIREZ HERNANDEZ, en el expediente número 87/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 7 de la manzana 191 de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 6; AL SUR: 20.75 metros con lote 8; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 13; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 20; y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de los autos, las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, y en caso de no hacerlo los posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 1996.—14, 23 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELIAS CERVANTES, ABRAHAN ZLOTNICK, ABRAHAN KANNER ANICETO LUNA MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

ROSA TAPIA VALENTIN, en el expediente marcado con el número 1443/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 9, de la manzana 8, de la Colonia Aurora Primera Sección de ésta ciudad, cuyas medidas y colindancias y superficies son las siguientes: AL NORTE: 17.00 metros con lote 8; AL ORIENTE: 9.00 con lote 35; AL SUR: 17.00 metros con lote 10; y AL PO-

NIENTE: 9.00 metros con calle Barca de Oro, el mencionado lote de terreno tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando a su disposición las copias de traslado en su Secretaría correspondiente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1997.—14, 23 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DOLORES MACEIRAS DE SUAREZ.

INOSCENCIO ROCHA LUNA, en el expediente número 1210/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 28, manzana 29, Colonia La Perla de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 15.70 metros con lote 27; AL SUR: 15.70 metros con lote 29; AL ORIENTE: 8.90 metros con calle Cipreses; AL PONIENTE: 8.90 metros con lote 5, y con una superficie total de 139.73 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur, de esta ciudad, ya que de no hacerlo los posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1998.—14, 23 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SR. FIDEL TORIJANO LICONA.

En los autos del expediente número 1988/82-3 relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapion, promovido por MARTHA LANDA DE LA ROSA, en contra de FIDEL TORIJANO LICONA, el ciudadano Juez ordenó que se le emplazara al demandado por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del día siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición del demandado en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, asimismo fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este H. Juzgado. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Vázquez.—Rúbrica.

2019.—14, 23 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

PETRA MUÑOZ FERNANDEZ, en el expediente número 112/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 3 de la manzana 189 de la Colonia Estado de México, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 21; AL SUR: 21.50 metros con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 20; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 28; y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2002.—14, 23 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL ROMERO ERAZO.

SILVINA JAUREGUI GONZALEZ, en el expediente número 1522/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 27 de la manzana 16 de la Colonia Romero de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 28; AL SUR: 17.00 metros con lote 26; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 2; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Guerrero, y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2003.—14, 23 Abril y 3 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SRA. MARIA DE LOS ANGELES ESCAMILLA CASTAÑEDA.

El señor Luis Luna Hernández, le demanda a usted Juicio Ordinario Civil 1397/82 sobre DIVORCIO NECESARIO, las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial, y el pago de gastos y costas que cau-

sara esta instancia, por abandono del domicilio conyugal por más de seis meses y se le emplaza por medio del presente edicto para que comparezca ante este Juzgado, por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de treinta días que empesarán a contar a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndola que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en la puerta del Juzgado por rotulón. Quedan las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca México, El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2017.—14, 23 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. GREGORIO DUMAINE GUDINO

En los autos del expediente número 1890/82-3 relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapion, promovido por JOSE LUIS PINEDA VILLANUEVA en contra de GREGORIO DUMAINE GUDINO, el ciudadano Juez ordenó que se le emplazara al demandado por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición del demandado en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, asimismo fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este H. Juzgado. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2018.—14, 23 Abril y 3 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el Expediente número 82/983, J. ASCENCION VALORA ARIZMENDI demandó por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil de la señora EVARISTA SANTIAGO AYALA de quien manifestó ignorar su domicilio: La disolución del Vínculo Matrimonial que los une, el pago de gastos y costas, en virtud de que la misma abandonó el hogar conyugal. El C. Juez ordenó se girara oficio al C. Comandante de la Policía Judicial de este lugar se investigara el domicilio de la misma y dicho Comandante informó al Juzgado que después de las investigaciones correspondientes los vecinos del lugar manifestaron desconocer su domicilio y paradero por lo que se ordenó se le emplazara a Juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 294 del Código de Procedimientos Civiles, previniéndosele para que al día siguiente de la publicación del último edicto y después de treinta días compareciera la demandada por sí por apoderado o gestor a contestar la correspondiente demanda apercibiéndola de que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las notificaciones en términos de Ley, por lo que se ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO.—Tenancingo México, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2028.—14, 23 Abril y 3 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ESPERANZA GOMES SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre un sitio y un terreno denominado "LA JOYA", ubicados Tenango del Valle, Méx., miden y lindan; sitio: NORTE: 77.00 mts. con calle teheran; SUR: 75.70 mts. con Juan Moreno y Carmen Cejudo; ORIENTE: 182.60 mts. con María de Luz Castro; PONIENTE: 196.60 mts. con calle. El terreno NORTE: 21.90 mts. con camino; SUR: 22.70 mts. con Jesús Cuevas; ORIENTE: 208.80 mts. con Armando López; PONIENTE: 207.30 mts. con Eufemio Maya. La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. 30 marzo 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Ramo Civil, Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2083.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En exp. 159/983, RUTILIO NICOLAS MARQUEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre una casa ubicada en Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con Verede; SUR: 15.00 mts. con Guillermina Piña; ORIENTE: 10.00 mts. con calle Progreso; PONIENTE: 10.00 mts. con Bacilio Huertas. La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 7 abril 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2084.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

NICOLAS AVILA SANTANA, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno de labor denominado "ACLAL", ubicado en Santa Cruz Atizapan, Méx., mide y linda: NORTE: 52.10 mts. con camino; SUR: 42.80 mts. con carril; ORIENTE: 48.00 mts. con Angel González; PONIENTE: 86.50 mts. con José Avila; La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 4 abril de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2085.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FILIBERTO CASTRO GUTIERREZ, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno de labor ubicado Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 69.70 mts. con Rubén Castro; SUR: 28.50 mts. con camino vecinal y 69.50 mts. con antiguo camino a Chalma; ORIENTE: 187.60 mts. con Juventino Cuevas; PONIENTE: 131.90 mts. con Agustín Nava. La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 13 abril 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2086.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

PEDRO AVILA ZARAGOZA, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno denominado "ACLAL", en Santa Cruz Atizapan, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 mts. con camino; SUR: 30.18 mts. con carril; ORIENTE: 89.00 mts. Nicolás Avila; PONIENTE: 95.40 mts. con Marciano González. La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 22 febrero 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Ramo Civil, Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2087.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ALBERTO ARMEAGA DELGADO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una casa habitación ubicada en San Bartolito, Méx., mide y linda: NORTE: 16.40 mts. con Juan Torres; SUR: 16.40 mts. con Manuela García; ORIENTE: 12.40 mts. con calle Constituyentes; PONIENTE: 12.40 mts. con Manuela García. La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 11 abril 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Ramo Civil, Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2088.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

NICOLAS GONZALEZ ESTRADA, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 502/1983, para acreditar prescripción positiva sobre terreno dedicado a la agricultura de temporal y pasteo en Ranchería "El Hospital", Villa Victoria, México, NORTE: 680.00 mts. con terreno de Antelmo Escamilla Suárez; SUR 670.00 mts. con terreno propiedad de Daniel Vilchis; ORIENTE: 67.00 mts. con terreno propiedad de Herlindo Vilchis; PONIENTE: 70.00 mts. con terreno propiedad de Nicolás González. Con superficie aproximada de cuarenta y seis mil doscientos treinta y siete metros cuadrados.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—23 de marzo de 1983.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

2102.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 151/83
Primera Secretaría

LORETO HERRERA FRAGOSO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominada "TERCER BERRINCHÉ" ubicado en Santa Catarina perteneciente al Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 60.00 mts. con Reynaldo Roldán; AL SUR 80.00 mts. con camino real; AL PONIENTE 49.50 mts. con Francisco Alvarado Obregón, con una superficie aproximada de 1,485.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se edictan en la Cd. de Toluca, Méx. Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de Feb. de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

2134.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CORNELIO FLORES VAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión que desde hace más de diez años tiene sobre inmueble ubicado en el barrio de San Pedrito de la Ciudad de Tenancingo México, que mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con la Escuela Generalísimo Morelos.—SUR: 16.00 mts. con Sabino Morales.—ORIENTE: 30.00 mts. con Jerónimo Medina.—PONIENTE: 28.00 mts. con Asunción Flores Vázquez y Consuelo Sandoval.—Exp. Núm: 159/83.—En cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, editarse en Toluca, Mex.—Expido el presente en Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1983.—Conste.—El C. Secretario de Acos., Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2111.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 1254/81, promovido por SABINO SANCHEZ ALVAREZ Y E. J. JOSE LUIS DIAZ COLIN, como Endosetarios en Procuración de AARON SAEZ BEJARANO en contra de BENJAMIN SUAREZ SANCHEZ, el C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO del año en curso para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de la CONSOLA marca Elektra, con estereo integrado, encendido automático, F.M. y A.M., fonocinta y micrófono, modelo volare con tecladiscos, mesa 2600 S.U. y dos puertas al frente, funcionando y en regular estado de uso y una BICICLETA, sin marca, de carreras, color azul media despintada; con cinco cambios en la cadena, rodada veintisiete un cuarto (27 1/4); con manubrios de venado; y en regular estado de uso, sirviendo como base de los anteriores muebles descritos la cantidad de \$10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.),

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO.—Convoquen postores.—Toluca, México a 14 de abril de 1983.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2113.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 348/83

PABLO GODINEZ VALVERDE, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del sitio con casa denominado "TECALTITLA", ubicado en Avenida Morelos Núm. 34 del Barrio de San Juan, Sección San Pedro Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 22.50 mts., con Josafat Rivera; SUR, 21.90 mts., con Avenida Morelos; ORIENTE, 24.94 mts., con Luis Valverde; PONIENTE, 17.35 mts., con Juan Castille Valverde.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 19 de marzo de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2114.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARIA DE LA LUZ DIAZ MEJIA DE ISAAC, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "TEZOMPA", ubicado en términos del pueblo de San Bartolomé Actopan, del Municipio de Temascalapa, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,065.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: 57.55 metros con camino; SUR: 57.45 mts. con Josafat Quiñones Zarco; ORIENTE en 17.00 mts. con Josafat Quiñones Zarco; y PONIENTE: en 20.00 mts. con Josafat Quiñones Zarco. Ocupando la construcción una superficie de 36.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2116.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 68/83

GUADALUPE ESPINOSA BOLAÑOS DE GARCIA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "La Soledad", ubicado en el pueblo de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 250.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 10.00 mts. con calle; AL SUR, 10.00 mts. con Carlos Vega; AL ORIENTE, 25.00 mts. con Yolanda Mendoza; y AL PONIENTE, 25.00 mts. con Virginia Mendoza; Ocupando la construcción una superficie de 90.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Testigo de A.—Testigo de A.—Rúbricas.

2117.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 389/83
Primera Secretaría

RAYMUNDO SANCHEZ SERAFIN, promueve Información AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida "COLOXTITLA" ubicado en el pueblo de Amajac, Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 43.40 mts. con Héctor Durán Zacate; AL SUR 36.40 mts. con María Ríos Molina; AL ORIENTE 29.10 mts. con camino; AL PONIENTE 31.10 mts. con camino. Ocupando la construcción una superficie de 125.00 metros cuadrados. Teniendo una superficie total aproximada de 1,200.99 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

2135.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 67/83

ADELINA MELLADO CONTLA DE BERNAL Y MARIA DEL CARMEN MELLADO CONTLA DE MENDIZABAL, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "EL ALMARCIGO", ubicado en términos de esta población de Otumba, Estado de México, el cual tiene una superficie de 6,115.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE en 134.00 mts., con Manuel Contla Franco; SUR, en 100.00 mts., con Camino; ORIENTE, en 40.00 mts., con Camino; y PONIENTE, en 62.00 mts., con Sucesión de Isidro Contla.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Testigo de A.—Testigo de A.—Rúbricas.

2118.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 66/1983

RAFAEL AGUILAR VERGARA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "ZOTITLA", ubicado en el Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 375.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 12.90 mts., con María Vergara Chavarría; SUR, 12.90 mts., con Carretera; ORIENTE, 29.00 mts., con calle; y PONIENTE, 29.00 mts., con Marcos Aguilar Vergara.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Testigo de A.—Testigo de A.—Rúbricas.

2119.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 70/83

ANDREA AGUILAR VERGARA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "ZOTITLA", ubicado en el Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 392.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 16.75 mts., con Isidro Martínez Pineda; AL SUR, 16.60 mts., con calle Privada; AL ORIENTE, 23.50 mts., con calle; y AL PONIENTE, 23.50 mts., con Inocencia Tranquilina Aguilar Vergara.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Testigo de A.—Testigo de A.—Rúbricas.

2120.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 50/1983

PORFIRIA MARICELA HUERTA RAMIREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "CAMINO VIEJO", ubicado en los suburbios de este Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,000.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 20.00 mts., con Jesús González; SUR, 20.00 mts., con María Méndez de Núñez; ORIENTE, 50.00 mts., con calle; y PONIENTE, en 50.00 mts., con calle.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Testigo de A.—Testigo de A.—Rúbricas.

2121.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 51/1983

MARIANO GARCES ARCOS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "EL CUARTO", ubicado en los suburbios del pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, Estado de México, con superficie de 304.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 38.00 mts., con Alicia Ortiz; SUR, 38.00 mts., con Sucesión de Manuel Jiménez Mora; ORIENTE, 8.00 mts., con Alberto Tapia; y PONIENTE, 8.00 mts. con calle privada.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Testigo de A.—Testigo de A.—Rúbricas.

2122.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 52/983

MOISES GARCES CANTERA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "EL CUARTO" ubicado en los suburbios del pueblo de San Pedro Atzompa, del Municipio de Tecamac, Estado de México, con superficie de 120.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 8.00 mts., con calle; SUR, 8.00 mts., con Cruz Vázquez; ORIENTE, 15.00 mts., con Cruz Vázquez; y PONIENTE, 15.00 mts., con calle privada.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Testigo de A.—Testigo de A.—Rúbricas.

2123.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 53/1983

JULIA MARTINEZ DE LA ROSA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "ATLAZALPA", ubicado en los suburbios del Municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 6,978.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 35.50 mts., con camino; SUR, en 31.20 mts., con carril; ORIENTE, 206.50 mts. con Julia Martínez de la Rosa; y PONIENTE, en 210.00 mts., con carril.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Testigo de A.—Testigo de A.—Rúbricas.

2124.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 59/983

PEDRO FLORES MORA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominado "TLALTEPINCO", ubicado en el Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 5,455.40 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 53.00 mts., con José González; SUR, 81.80 mts., con calle Mesones; ORIENTE, en línea quebrada de 90.20 mts., con calle San Hipólito y calle Soledad; y PONIENTE, 68.20 mts., con Aquilino Urbina. Ocupando la construcción una superficie de..... 60.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Testigo de A.—Testigo de A.—Rúbricas.

2139.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1309/82
PRIMERA SECRETARIA

ARTEMIA RUIZ GARCIA, promueve información AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano "LOS REMEDIOS" ubicado en el Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 8.60 mts. con Raybel Ruiz García; AL SUR 8.60 mts. con Mario Ruiz García; AL ORIENTE 20.11 mts. con Santiago Morales; AL PONIENTE 20.11 mts. con calle Zaragoza; con una superficie total aproximada de 172.95 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de Toluca, Texcoco, Estado de México, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

2127.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 386/83

SOLEDAD CERVANTES CERVANTES DE CERVANTES, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio urbano sin construcción denominado "IXQUITLAN" ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Teotihuacán, México, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 60.00 mts. con calle Durazno; SUR, 60.00 mts., con Juan Cervantes, Alfredo Vargas y Ascención Beltrán; ORIENTE, 125.00 mts., con José Cervantes; PONIENTE, 125.00 mts., con Gregorio Cervantes; con Superficie de 7,500.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 30 de marzo de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2128.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 385/83

RODOLFO CERVANTES PEÑA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "MILTENCO", ubicado en términos del pueblo de San Sebastián, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 12.00 mts., con Facundo Beltrán; SUR, 14.30 mts., con calle Constitución; ORIENTE, 50.00 mts., con Lorenzo Alvarado; PONIENTE, 50.00 mts., con Porfirio Cervantes, con Superficie de 715.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 30 de marzo de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2130.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 388/83
Primera Secretaría

AGUSTIN IBARRA LOPEZ, promueve Información AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "ATE-NANCO" ubicado en términos del pueblo de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 35.00 mts. con Eziquio Capistrán; AL SUR 35.00 mts. con Carretera Texcoco, Tepexpan; AL ORIENTE 50.50 mts. con Roberto Sánchez González; AL PONIENTE 33.30 mts. con Eziquio Capistrán, con una superficie de 1,430.04 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de Toluca, Texcoco, Estado de México, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

2131.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1305/82
Primera Secretaría

ISELDA RUIZ GARCIA, promueve Información AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida "ATLAUTENCO" ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 50.00 mts. con camino; AL SUR: 32.50 mts. con Asunción Arce Viuda de Cedillo; AL ORIENTE 49.20 mts. con Carretera México-Teotihuacan; AL PONIENTE 45.50 mts. con Angel Sarabia. Ocupando la Construcción una superficie de 105.00 metros cuadrados. Teniendo una superficie total aproximada de 1,783.04 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de Toluca, Texcoco, Estado de México, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

2132.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

Exp. 58/1983

MARIA DEL CARMEN NIEVES ALVA DE DE LA ROSA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "LA PRESA", ubicado en los suburbios del Municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 11,118.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: 151.80 mts. con Juan Martínez; SUR: 114.00 mts., con Barranca; ORIENTE, 83.00 mts. con Barranca; y PONIENTE, 87.60 mts., con Avelino Aguilar.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Testigo de A.—Rúbricas.
 2129.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

MARCELINO GARCIA LEON, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "XANTOPINCO", ubicado en San Pedro Posohuacán, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,302.50 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 33.58 mts. con Victor Enciso; AL SUR, 30.94 mts. con Trinidad León; AL ORIENTE, 41.75 mts. con callejón; y AL PONIENTE, 39.00 mts. con Isabel Flores. Ocupando la construcción una superficie de 64.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Testigo de A.—Rúbricas.
 2136.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

Exp. 55/1983

GUILLERMO MANUEL BAUTISTA BADILLO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "SAN MARCOS", ubicado en la Ranchería de San Marcos, del Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, con superficie de 18,015.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 158.00 mts., con camino; SUR, 179.00 mts., con Ejido de San José Cerro Gordo; ORIENTE, 85.00 mts., con camino; y PONIENTE, 131.00 mts., con Francisca Romero de Martínez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Testigo de A.—Rúbricas.
 2137.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

Exp. 57/1983

ANTONIO BENITEZ NUÑEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "TEX-COCOAC", ubicado en términos del Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, con superficie de 4,000.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 61.54 mts., con calle; SUR, 61.54 mts., con calle; ORIENTE, 65.00 mts., con Arturo Ortega y Enrique Sánchez; y PONIENTE, 65.00 mts., con Enrique Velázquez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Testigo de A.—Rúbricas.
 2138.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 387/83
Primera Secretaría

PAULA ACEVEDO CHAVEZ DE CORONEL, promueve Información AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa "IXQUILACO" ubicado en el Barrio de Evangelista del Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 mts. con calle Los Pirules; AL SUR 10.00 mts. con Bernardino Revilla; AL ORIENTE 17.80 mts. con Hermenegildo García Huerta; AL PONIENTE 18.20 mts. con Cinthia Valdivia Camacho. Ocupando la construcción una superficie de 21.00 metros cuadrados. Teniendo una superficie total aproximada de 178.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco Estado de México, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.
 2133.—19, 23 y 26 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 334/83.

PEDRO JOSE M. VILLARREAL TRUJANO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "CALYECA", ubicado en el poblado de San Miguel Tocuila de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 50.00 mts., con Cerrada de Emiliano Zapata; SUR, 50.00 mts. con Moisés Reyes Rosas; ORIENTE, 21.20 mts., con Agustín Ruiz Ayala; PONIENTE, 21.20 mts., con Callo Emiliano Zapata; con Superficie total aproximada de 1,030.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de Marzo de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1940.—12, 23 abril, y 5 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Bajo el expediente número 1877/81-1a., se radicó en este Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de GUADALUPE JUAREZ NUÑEZ, denunciado por ISIDRO LOPEZ MARTINEZ, en términos del presente, se hace saber la radicación de éste, anunciando la muerte sin testar del de Cujus, para las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar que los denunciantes y comparezcan a este Juzgado a reclamar su derecho, concediéndose para ello el término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación de éste.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en el lugar que corresponda, en los Estrados de este Juzgado, se expide a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.
 2058.—16 y 23 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOSE HERNANDEZ GUTIERREZ, promovió ante este Juzgado en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, diligencia de INMATRICULACION, respecto del inmueble denominado LA NOPALERA ubicado en la calle 16 de Septiembre número 2 del poblado de Xocoyahualco, Tlalnepantla, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 18.36 mts. con Emilia González, actualmente es la calle Adolfo López Mateos.

AL SUR: 21.76 mts. con María Pérez Olvera.

AL ORIENTE: 16.30 mts. con callejón 16 de Septiembre.

AL PONIENTE: 16.30 mts. con Juana Cornejo, actualmente con Av. Vía Gustavo Baz.

Teniendo Una superficie total aproximada de 326.97 mts.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo a este Juzgado dentro del término de Ley Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, a los dieciocho días de mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1945.—12, 23 abril, y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 54/983

MARIANO GERMAN GARCES CANTERA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "EL CUARTO", ubicado en los suburbios del pueblo de San Pedro Atzompa, del Municipio de Tecamac, Estado de México, con superficie de 350.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 18.00 mts., con calle privada; SUR, 18.00 mts., con Soledad Ortiz; ORIENTE, en 20.00 mts., con Ignacio Martínez Hernández; y PONIENTE, 20.00 mts., con calle Privada.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Testigo de A.—Testigo de A.—Rúbricas.

2125.—19, 23 y 26 Abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 2153/83, CELSO MONTES DE OCA FONSECA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalnimilolpan, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 22.00 mts. con Dámazo Narriñez. SUR: En dos líneas, la primera de 10.00 mts. con Juan Mondragón y la segunda de 12.00 mts. con carretera a Capultitlán, México. ORIENTE: En dos líneas, la primera de 25.00 mts. con José Olin y la segunda de 25.00 mts. con Juan Mondragón. PONIENTE: 50.00 mts. con Abel Olin. Superficie Aprox: 850.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 14 de abril de 1983.—El C. Registrador de la Propiedad, Rúbrica.

2142.—19, 23 y 26 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. 65/9152/83, DIONISIO BELTRAN RICARDO PEÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan Xcala: Méx., mide y linda: NORTE: 16.50 metros con Mauro Juárez y Pablo Mejía. SUR: Dos líneas: 12.50 metros con J. Asunción Reynoso y 4.00 metros con Modesta Arzate de G. ORIENTE: 23.30 metros con Pedro Pliego. PONIENTE: Dos líneas: 15.30 metros con Modesta Arzate de G. y 8.00 metros con Avenida 16 de Septiembre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 17 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2050.—16, 21 y 23 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MAURO PEREZ MARTINEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Chichicapa, Municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., Predio denominado "Carril de Madera", mide y linda: NORTE: 46.30 metros linda con Pedro Pérez Martínez. SUR: 26.00 y 16.00 metros con Valentina Pérez y Agustín Silva. ORIENTE: 13.00 y 25.00 metros linda con Sra. Valentina Pérez. PONIENTE: 51.80 metros linda con Propiedad Privada. Superficie Aprox: 1,533.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1983.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Gontran Rodríguez F.—Rúbrica.

2053.—16, 21 y 23 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PEDRO PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Chichicapa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, denominado "CARRIL DE MADERA", mide y linda: NORTE: 42.50 metros con la Sra. Valentina Pérez. SUR: 46.30 metros con Mauro Pérez Martínez. ORIENTE: 13.00 metros con la Sra. Valentina Pérez. PONIENTE: 24.20 y 7.00 metros con Propiedad Privada. Superficie Aprox: 1,280.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., 18 de marzo de 1983.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Gontran Rodríguez F.—Rúbrica.

2054.—16, 21 y 23 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP.—55/983.—C. JUAN VILCHIS PACHECO.—Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre el Inmueble ubicado en XHIMOJAY, del Municipio y Distrito de Jilotepec, México, que mide y linda.—AL NORTE.—60.00 mts. con Sergio Jiménez Alcántara.—AL SUR.—146.00 mts. con Margarito Jiménez.—AL ORIENTE.—6 líneas: 120.00; 30.00; 45.10; 28.00 30.00 y 63.00 mts. con camino vecinal; y AL PONIENTE.—3 líneas: 272.20; 39.70 y 88.00 mts. con Alfredo Jiménez y Evodio Jiménez.—Sup. Aprox.—De: 45,897.63 mts. cuadrados.

Por lo que, el C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 12 de abril de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2074.—16, 21 y 23 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP.—225/982. C. CRESCENCIO VEGA BECERRIL, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre el Inmueble ubicado en: CANALEJAS, del Municipio de Jilotepec, México, que mide y linda: AL NORTE.—40.90 mts. con Faustino Vega Lugo.—AL SUR.—39.40 mts. con Alfredo Noguéz Noguéz. AL ORIENTE.—106.20 mts. con Amado y Faustino Vega Lugo; y AL PONIENTE.—108.70 mts. con calle y Dimas Padilla.

Por lo que, el C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos, comparezcan a deducirlo, Sup. Aprox. 4,314.00 mts. Cuadrados. Jilotepec, Méx., a 11 de abril de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2075.—16, 21 y 23 Abril

NOTARIA PUBLICA No. 1

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En escritura Número 23457, de fecha 12 de marzo de 1983, otorgada en el Protocolo a mi cargo, consta que los señores JOSE DE JESUS DEL REAL SANCHEZ, ASUNCION ESTHER SANCHEZ RAMOS DE DEL REAL, JOSE MANUEL Y LUIS FRANCISCO, y las señoras SARA GABRIELA MARIA EUGENIA Y GLORIA LUZ, todos de apellido DEL REAL SANCHEZ, presentaron el testimonio del TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, otorgado por el señor JOSE DE JESUS DEL REAL DE LEON, así como la respectiva acta de Defunción de éste, reconociendo los derechos hereditarios únicamente a favor de las señoritas SARA GABRIELA MARIA EUGENIA Y GLORIA LUZ, ambas de apellido DEL REAL SANCHEZ y de la señora ASUNCION ESTHER SANCHEZ RAMOS DE DEL REAL, discerniendo en este mismo instrumento el cargo de albacea el señor JOSE DE JESUS DEL REAL SANCHEZ, teniéndose por radicada la Sucesión a bienes del señor JOSE DE JESUS DEL REAL DE LEON.

El señor JOSE DE JESUS DEL REAL SANCHEZ, albacea de la Sucesión, manifestó que procedería a formular el Inventario de los bienes de la herencia.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente: Toluca, Méx., a 4 de abril de 1983.—Lic. R. René Santín Villavicencio, Notario Público No. Uno.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO.

2045.—16 y 23 Abril

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.

Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. HECTOR MORENO TOSCANO.

Subsecretario de Gobierno "B".